

INFORME SECRETARIA: Tununguá – Boyacá, siete (7) días del mes noviembre de 2023, informando que el término de la inclusión del emplazamiento de los herederos indeterminados de Juan Guerrero Ortiz y de las personas indeterminadas y el emplazamiento de procesos de pertenencia, se encuentra vencido, pasa para designar curador ad litem. Sívase proceder de conformidad.

MIGUEL PARRA GONZÁLEZ
Secretario



**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
TUNUNGUÁ- BOYACÁ**
TELÉFONO: 322-6-86-75-98
j01prmpaltunungua@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tununguá, nueve (9) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicación No.	15-832-40-89-001-2023-00003-00
Clase de Acción	Pertenencia Agraria
Demandante	Carlos Emiro Sánchez Coca
Demandados	Herederos Indeterminados de Juan Guerrero Ortiz y Personas Indeterminadas.

Visto el informe secretarial que antecede y por haberse incluido el contenido de la publicación de las personas indeterminadas, como el de pertenencias en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, se dispone:

1.-) Teniendo en cuenta lo dispuesto en el del art. 108 del C.G.P., se designa como curador Ad-Litem de **HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN GUERRERO COCA Y PERSONAS INDETERMINADAS**, al Dr. **ALIRIO CRUZ CRISTANCHO** cuya dirección es la carrera 11 No. 16 – 24 Segundo Piso, de la ciudad de Chiquinquirá Boyacá y correo electrónico artesaniascruz@hotmail.com

Comuníquesele esta determinación para que concurra a notificarse del cargo que le fue encomendado, dentro del término de cinco (05) días contados a partir del recibo de la comunicación. Acto que conlleva la aceptación de la designación. Déjense las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez


GABRIEL FIGUEREDO MACÍAS

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
TUNUNGUÁ
NOTIFICACION POR ESTADO
El anterior auto se notifica en el estado No. 32 fijado
hoy diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés
(2023), siendo las ocho de la mañana (8:00
a.m.).
MIGUEL PARRA GONZÁLEZ
Secretario